



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN POR PUNTAJE

En la Ciudad de Cuenca siendo las 08H05 del miércoles 13 de octubre de 2021, en las oficinas de la Unidad de Contratación Pública del B. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, habiendo sido correcta y debidamente convocado por parte del Secretario de la Comisión Licitatoria, vía correo electrónico institucional cuya impresión se integra al presente instrumento, se encuentran presentes los miembros del cuerpo colegiado conformado por: el Dr. Diego Bacuilima Campoverde, en calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad y quien la preside; Abg. Sixto Heras Abril, en calidad de Titular del Área Requirente; el Ing. Javier Guamán Yunga, en calidad de Profesional Afín al objeto de contratación; la Econ. Tatiana Segarra Yunda, en su calidad de Directora Administrativa Financiera y el Abg. Cristian Martínez Patiño, en su calidad de Abogado de la Institución; de conformidad con la designación realizada por la Máxima Autoridad mediante Acto Administrativo contenido en Oficio N° BCBVC-JF-2021-0944-MEMO del 01 de septiembre de 2021 y alcanzada mediante memorando N° BCBVC-JF-2021-0982-MEMO del 10 de septiembre de 2021; actúa como Secretario de Actas al Ing. Bolívar Vargas Pinos, de conformidad con la nominación aceptada mediante acto de la Comisión Técnica Licitatoria de fecha 02 de septiembre de 2021 “ACTA DE ELABORACIÓN DE PLIEGO PRECONTRACTUAL”, para proceder a la revisión de las convalidaciones de errores de forma, calificación y evaluación por puntaje dentro del procedimiento, toda vez que el cierre de la etapa de convalidación de errores fue el día 12 de octubre de 2021 a las 17H00.

El presidente del cuerpo colegiado, procede a realizar los saludos correspondientes y agradece la pronta asistencia a esta reunión, solicita al Secretario que proceda a informar el orden del día preparado para esta sesión, petición que es cumplida correspondiendo el siguiente orden de actividades planificadas:

1. Constatación de quorum.
2. Revisión del correo electrónico establecido en el procedimiento para recepción de convalidaciones de errores, apertura de documentos de convalidación y calificación de ofertas recibidas mediante la metodología Cumple-No cumple.
3. Metodología de evaluación por puntaje.
4. Informe de resultados y recomendaciones del procedimiento para la Máxima Autoridad.

Toda vez que es conocido el orden de la sesión por parte de todos los miembros comisionados, el presidente somete a moción la aprobación del mismo, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros de la comisión, con lo que se da inicio a las actividades.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Con la anuencia del Presidente, el secretario toma la palabra e indica que se encuentran presentes los tres miembros con voz y voto y dos miembros con voz pero sin voto de la comisión técnica licitatoria, ante lo que el Presidente indica que nos encontramos con el quorum necesario para instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

El secretario procede a vista de todos los miembros comisionados a abrir el correo electrónico compras3@bomberos.gob.ec; de la revisión conjunta de las bandejas de entrada y spam, se determina que han ingresado con respecto a este procedimiento, únicamente un correo de respuesta por parte de Albert Carrera – Vallfirest, mismo que ha cumplido con la formalidad de presentación, se realiza la captura de pantallas correspondientes a esta revisión para registro de la actividad e integración a esta acta.

Con la descarga de los archivos que han llegado por correos electrónico, así como la impresión de pantallas de dicha revisión, se procede a abrir los mismos para obtener la información inicial de registro que se detalla en resumen dentro de la información relevante de cada una de las ofertas de la siguiente manera:

Nombre	PROVEEDOR: VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL	
No. De archivos adjuntos	3	Presenta 3 archivos en formato PDF, se encuentra en idioma español y es totalmente entendible para el análisis, constan de 4 páginas en total más la página del correo remitido.
Fecha Recibido	07 oct 2021 12:56	Correo de origen: albert.carrera@vallfirest.com
Convalidación digital	SI	Componentes: Carta de garantía Técnica, Carta de detalle de fabricación y comercialización y Factura año 2019 Bomberos Quito pendiente.

A continuación dentro de la Metodología Cumple/No cumple, los miembros de la Comisión Técnica Licitatoria se ratifican en la decisión tomada dentro del Acta de Apertura y Revisión de las ofertas realizada con fecha 05 de octubre de 2021, estableciendo en primer lugar los siguientes resultados con respecto a las ofertas de SOLUCIONES EMOGEST SL y REPARACIONES, MANTENIMIENTO y SERVICIOS, S.L:

Con respecto al numeral 5 de la convocatoria, se observa el incumplimiento de las ofertas de SOLUCIONES EMOGEST SL y REPARACIONES, MANTENIMIENTO y SERVICIOS, S.L, pues el presupuesto total ofertado, rebasa la capacidad presupuestaria institucional establecida para este concurso, por lo que los miembros han realizado el análisis pertinente y ante todos los puntos planteados los miembros resolvieron el descalificar las dos ofertas de los participantes SOLUCIONES EMOGEST SL y REPARACIONES, MANTENIMIENTO y SERVICIOS, S.L, por estar su valor ofertado sobre el presupuesto referencial del procedimiento, estableciéndose así mismo, la no continuación de la evaluación de sus ofertas por los demás requisitos mínimos dentro de la metodología cumple/no cumple, ya que el incumplimiento de esta capacidad mínima es causal suficiente para la desestimación de las ofertas recibidas.

Acto seguido y con la anuencia de todos los miembros comisionados, se da continuidad a la calificación de la oferta de VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre	PROVEEDOR: VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL
--------	---



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

REQUISITO	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	Sí	Ha desarrollado su oferta en el modelo de formulario único publicado con el pliego y ha suscrito correctamente el mismo; se han integrado dentro del mismo archivo copias de documentación para acreditar cada uno de los requisitos del formulario. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Existencia Legal	Sí	Corresponde a una Sociedad Limitada del País España, cuya descripción y copias de constitución legal se encuentran adjuntadas en el formulario 1.3. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Documentación Financiera	Sí	Ha descrito la participación accionaria de la Empresa y ha declarado hasta el detalle de beneficiarios finales del pago del contrato. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Cumplimiento de Características de Funcionalidad	Sí	Se ha comparado las características contempladas en el Pliego, como requisitos técnicos mínimos, con respecto a las especificaciones y normas técnicas descritas en el formulario de oferta, así como contenidas en las fichas técnicas adjuntadas a la oferta, encontrando total cumplimiento de los detalles técnicos mínimos. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Experiencia general mínima	Sí	Se revisa el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, obteniendo (579,950+167,991.30+294,138.99-44,027.28-18,106.79+587,769.60+164,862.50), es decir en total: € 1'732,578.32, que equivalen en el tipo de cambio a US\$ 2'009,790.85, de los que corresponden a este requisito US\$ 500,000.00, quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de US\$ 1'509,790.85. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Experiencia específica mínima	Sí	Se revisa el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, obteniendo (44,027.28+18,106.79+100,380.00+170,080.00), es decir en total: € 332,594.07, que equivalen en el tipo de cambio a US\$ 385,809.12, de los que corresponden a este requisito US\$



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

		250,000.00, quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de US\$ 135,809.12. Con respecto a este elemento, toda vez que en la etapa de convalidación de errores el ofertante remitió copia de la factura INVOICE 19/394 del 15/05/2019, emitida por venta al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se acepta la acreditación de la experiencia descrita en el formulario de la oferta por el valor adicional de € 173,216.00, que equivalen en el tipo de cambio a US\$ 200,930.56, que sumados al valor de US\$ 135,809.12, dejan para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el total de US\$ 336,739.68, decisión que es tomada de manera unánime por los miembros comisionados.
Personal Técnico mínimo	Sí	Ha presentado la hoja de vida de una persona que cumple el perfil solicitado. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Experiencia mínima del personal técnico	Sí	El personal técnico presentado, registra en su hoja de vida, con experiencia que rebasa los tres años en actividades relacionadas a la seguridad industrial. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Compromiso del ofertante para dar cumplimiento total a lo solicitado en el punto Capacidades técnicas mínimas: Detalle de fabricación o comercialización	Sí	Toda vez que se consideró este error como subsanable dentro de la etapa de convalidación de errores, al ser recibida la respuesta correspondiente, el ofertante ha convalidado con la presentación de la carta de compromiso misma que consta correctamente emitida con fecha 20 de septiembre de 2021, fecha similar a la emisión de la oferta, lo que permite corroborar que el documento existió previamente, pero no fue adjuntado a la oferta original, por lo que deciden unánimemente que se acepte el documento y se considere la oferta convalidada dentro del cumplimiento de este requisito mínimo.
Catálogo o fichas técnicas de cada ítem	Sí	Los miembros de la comisión técnica han revisado el detalle de las fichas técnicas adjuntadas, constatando el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE ACEPTABILIDAD
Certificados de cumplimiento de normas técnicas invocadas. Test Report de las pruebas de	Sí	De igual manera se han revisado los detalles técnicos de ensayo y consta todas las referencias acreditantes de normativa técnica sobre las especificaciones solicitadas. SE RATIFICA ESTA REVISIÓN Y DECISIÓN DE



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

laboratorio.		ACEPTABILIDAD
Compromiso de Garantía técnica	Si	Toda vez que se consideró este error como subsanable dentro de la etapa de convalidación de errores, al ser recibida la respuesta correspondiente, el ofertante ha convalidado con la presentación de la carta de compromiso misma que consta correctamente emitida con fecha 20 de septiembre de 2021, fecha similar a la emisión de la oferta, lo que permite corroborar que el documento existió previamente, pero no fue adjuntado a la oferta original, por lo que deciden unánimemente que se acepte el documento y se considere la oferta convalidada dentro del cumplimiento de este requisito mínimo.

Toda vez que se ha terminado esta revisión el Presidente solicita a los demás miembros si tienen alguna inquietud, comentario u observación adicional a lo actuado, para culminar este punto del orden del día, mocionando aprobar lo actuado para definir los resultados de esta metodología de calificación utilizada y determinar la continuidad del procedimiento, ante lo que de manera unánime todos los miembros aceptan la moción y aprueban lo actuado, solicitando se transcriba a continuación los resultados obtenidos en esta primera etapa de evaluación de las ofertas que se detalla a continuación:

OFERTANTE	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS	OBSERVACIONES
SOLUCIONES EMOGEST SL	No	Oferta Económica sobrepasa el presupuesto referencial del procedimiento – No Pasa a la Evaluación Por Puntaje
REPARACIONES, MANTENIMIENTO y SERVICIOS, S.L	No	Oferta Económica sobrepasa el presupuesto referencial del procedimiento – No Pasa a la Evaluación Por Puntaje
VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL	Sí	Ha cumplido con la presentación de la oferta y convalidación de errores de forma con todos los requisitos mínimos – Pasa a la Evaluación Por Puntaje

TERCER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Los miembros comisionados se encuentran en total acuerdo de iniciar la evaluación por puntaje, contándose solamente con una oferta para esta etapa correspondiente al participante VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, para lo que solicitan la lectura de las reglas contenidas en el pliego precontractual para esta etapa de evaluación, y solicitando además al Secretario, se desarrolle una matriz que contenga cada uno de los parámetros de evaluación,



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

para poder detallar los razonamientos y cálculos que permitan establecer el puntaje por cada uno de los parámetros, solicitud que es inmediatamente cumplida por el secretario.

La revisión, cálculo y definición de los puntajes del ofertante VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL, se realizan en una sola jornada hasta las 11H00, obteniendo los resultados contenidos en la matriz siguiente que en su cuerpo describe los puntos considerados en cumplimiento de las reglas establecidas dentro del pliego precontractual.

PARÁMETRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Experiencia general adicional a la solicitada como requisito mínimo: La experiencia general adicional a presentar para ser puntuada, debe demostrar haber realizado procesos de venta de equipos para bomberos, hasta un máximo de US\$ 1'270,000.00, que podrán acreditar con facturas o contratos suscritos con las debidas actas de entrega definitiva de los bienes, dentro de los últimos 15 años y cuyo valor por contrato o factura cumpla con un valor mínimo de US\$ 125,000.00. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto, hasta el monto máximo permitido para cada tipo de experiencia y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más experiencia más puntaje).	10 / 10 PUNTOS	Se ha revisado el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, obteniendo (579,950+ 167,991.30+ 294,138.99- 44,027.28- 18,106.79+ 587,769.60+ 164,862.50), es decir en total: € 1'732,578.32, que equivalen en el tipo de cambio a US\$ 2'009,790.85, de los que correspondieron al requisito mínimo US\$ 500,000.00, quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de US\$ 1'509,790.85. Siendo el máximo posible a acreditar para este parámetro, el valor de US\$ 1'270,000.00, inmediatamente se procede con la asignación del máximo puntaje de conformidad con la regla detallada en el pliego.
Experiencia específica adicional a la solicitada como requisito mínimo: La experiencia específica adicional a presentar para ser puntuada, debe demostrar haber realizado procesos de venta DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL para combate de incendios forestales, hasta un máximo de US\$ 635,000.00, que podrán acreditar con facturas o contratos suscritos con las debidas actas de entrega definitiva de los bienes, dentro de los últimos 5 años y cuyo valor por contrato o factura cumpla con un valor mínimo de US\$ 62,500.00. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto, hasta el monto máximo	10 / 10 PUNTOS	Se ha revisado el detalle de las experiencias acreditadas con copias de las facturas anexadas, obteniendo (44,027.28 +18,106.79+ 100,380.00+ 170,080.00+ 173,216.00), es decir en total: € 505,810.07, que equivalen en el tipo de cambio a US\$ 586,739.68, de los que correspondieron al requisito mínimo US\$ 250,000.00, quedando para consideración del parámetro de evaluación por puntaje el saldo de US\$ 336,739.68. No disponiendo de otras ofertas dentro de esta etapa de evaluación, con las que comparar y establecer el orden de prelación para aplicar puntajes por la regla



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

permitido para cada tipo de experiencia y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más experiencia más puntaje).		de 3 simple, le corresponde a esta oferta el máximo puntaje de conformidad con la regla detallada en el pliego.
Plazo de Entrega propuesto: Para que el plazo de entrega propuesto por el ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, este deberá ser menor al establecido como requisito mínimo. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan el plazo menor de entrega total de los bienes y, a las demás ofertas se asignará un puntaje inversamente proporcional calculado mediante una regla de 3 inversa (a menos plazo de entrega más puntaje).	10 / 10 PUNTOS	El participante ha ofertado un plazo de 90 días que se encuentra por debajo de los 120 días máximos establecidos en el pliego precontractual, por lo que de conformidad con la primera regla, es susceptible de alcanzar puntaje en este parámetro y en segundo lugar, no disponiendo de otras ofertas dentro de esta etapa de evaluación, con las que comparar y establecer el orden de prelación para aplicar puntajes por la regla de 3 inversa, le corresponde a esta oferta el máximo puntaje de conformidad con la regla detallada en el pliego.
Garantía Técnica, adicional a la solicitada como mínima: Para que la garantía técnica propuesta por el ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser por un tiempo mayor a la consideración mínima propuesta en el pliego. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan la garantía técnica mayor de todos los bienes, se ponderará proporcionalmente a cada ítem en caso de ser diferentes garantías de los mismos, y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional calculado mediante una regla de 3 simple (a más tiempo de garantía técnica más puntaje).	00 /10 PUNTOS	El participante ha ofertado una Garantía Técnica de 12 meses para todos los ítems contenidos en el objeto de contratación, que es totalmente igual a los 12 meses mínimos establecidos en el pliego precontractual, por lo que de conformidad con la primera regla, no es susceptible de alcanzar puntaje en este parámetro, no considerando la segunda regla del pliego incluso al ser la única oferta presentada.
Preferencia de Producción: Se asignara puntuación con respecto a la calidad de producción del proveedor, priorizando que la adquisición se realice de la manera más directa con la fábrica dueña de la marca ofertada. Se otorgara el máximo puntaje a la o las ofertas provenientes directamente de fábrica y, la mitad del puntaje a las líneas de distribución de la marca en país de origen, no obteniendo puntuación aquellos	10 / 10 PUNTOS	Se ha realizado la revisión de los ítems ofertados por el participante, comprobando a través de sus fichas técnicas, que corresponden efectivamente a productos de su propia marca en calidad de fabricante de todos los componentes ofertados, por lo que en acato a la regla establecida dentro del pliego para este parámetro le corresponde al participante el máximo puntaje, ya que ha acreditado su



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

canales de comercialización que no sean del país de origen de los bienes.		oferta como directa de fábrica.
Oferta económica: Para que el precio total de la propuesta de cada ofertante sea susceptible de calificación por puntaje, este deberá estar desglosado por ítem y ser igual o inferior al presupuesto referencial propuesto en este pliego, siempre para cada uno de los ítems detallados. Cumpliendo la condición del literal anterior, se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que propongan el precio total más bajo y, para las demás ofertas presentadas se aplicará un criterio inversamente proporcional, mediante una regla de 3 inversa (a menos precio más puntaje).	50 / 50 PUNTOS	El participante ha presentado una oferta económica de US\$ 1'018,150.50, sobre la que se ha realizado la revisión completa de su desglose por cada ítem, constatando que contiene valores inferiores al presupuesto referencial propuesto en el pliego así mismo por cada ítem requerido, por lo que se estima cumplida la primera regla; en segundo lugar, no disponiendo de otras ofertas dentro de esta etapa de evaluación, con las que comparar y establecer el orden de prelación para aplicar puntajes por la regla de 3 inversa, le corresponde a esta oferta el máximo puntaje de conformidad con la regla detallada en el pliego.

Con los detalles obtenidos del análisis realizado mediante la metodología de valoración por puntaje, la Comisión Técnica del procedimiento IMP-BCBVC-2021-01, ha llegado a obtener los siguientes resultados:

OFERTANTE	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	OBSERVACIONES
VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL	90 / 100 PUNTOS	Puntaje obtenido de la evaluación de cada uno de los parámetros contenidos en los pliegos, de conformidad a las reglas detalladas en el mismo.

De los resultados obtenidos, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita que se pronuncie cualquier inquietud u observación, ante lo que todos los miembros del cuerpo colegiado, manifiestan que no hay ninguna observación y se encuentran de acuerdo totalmente con lo realizado en esta etapa de la evaluación.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Con el resultado obtenido el Presidente eleva a moción:

“La recomendación puntual a la Máxima Autoridad, sobre la Adjudicación de la contratación para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”, a la empresa “VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, SL”, de conformidad con la calificación y evaluación desarrolladas en cumplimiento del pliego precontractual, al



Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

haberse determinado que siendo la única oferta que cumplió efectivamente con todos los requisitos mínimos, de las tres ofertas recibidas, ésta alcanzó el puntaje de 90 puntos de 100 dispuestos en la metodología del pliego y se ha convertido en la oferta de mejor costo, en concordancia con la normativa y procedimiento acogidos y aplicados desde un inicio para el presente procedimiento”.

PUNTO FINAL DE LA SESIÓN:

Toda vez que se ha tratado todo el orden del día planificado, el Presidente consulta a todos los miembros si tienen alguna acotación o punto adicional que deseen tratar, ante los que todos manifiestan que no hay nada más que considerar y solicitan el final de la sesión.

Los miembros de la comisión se ratifican en todo lo actuado dentro de la presente reunión y de lo contenido solicitan la lectura al secretario, aprobando la presente acta con sus anexos de manera unánime, solicitando al Secretario que proceda a elaborar atento oficio dirigido a la Máxima Autoridad, en el que se informe los resultados obtenidos, adjuntando las correspondientes copias de estas actas, de manera que sirvan de insumo esencial para que mediante el correspondiente acto administrativo proceda a aprobar esta evaluación y se realice de estimarlo pertinente la Adjudicación del presente Proceso de Contratación.

Con los agradecimientos formales, el Presidente cierra esta reunión siendo las 11H30 del 13 de octubre de 2021 y solicita la pronta elaboración del acta conteniendo todos los detalles de la sesión al Secretario.

APROBACIÓN DEL ACTA:

Toda vez que el Secretario ha preparado el acta se somete a lectura de los miembros para su revisión y conformidad de las actuaciones contenidas, obteniendo su correspondiente suscripción electrónica.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta Acta los miembros comisionados presentes, certificando el acto el secretario designado.

ABNEGACION Y DISCIPLINA
Miembros con Voz y Voto:

Dr. Diego Bacuilima Campoverde
Profesional Designado por la Máxima Autoridad

Abg. Sixto Heras Abril
Titular del Área Requirente

Ing. Javier Guamán Yunga
Profesional Afín al Objeto de Contratación



BOMBEROS
CUENCA

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412 – 15 Oct. 1970

Selección de Proveedor Internacional para la Adquisición de “EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”

Miembros con Voz pero sin Voto:

Econ. Tatiana Segarra Yunda
Directora Administrativa Financiera

Abg. Cristian Martínez Patiño
Abogado de la Institución

Secretario Ad Hoc de la Comisión Técnica:

Ing. Bolívar Vargas Pinos
Responsable de Procedimiento